

Si

## Notas de Prensa

Miércoles 24 de noviembre de 2004

Por 15 días y sin goce de haber

COMISIÓN DE ÉTICA RECOMIENDA SUSPENDER A CONGRESISTA ALCIDES LLIQUE

Tras un amplio debate y deliberación, la Comisión de Ética del Congreso de la República que preside la Dra. Fabiola Morales Castillo, declaró fundada por unanimidad la denuncia interpuesta por el ministro de Agricultura, Alvaro Quijandría Salmón, contra el Legislador Alcides Llique Ventura al haber transgredido el Código de Ética Parlamentaria, y recomendó al Pleno del Congreso la suspensión en el ejercicio de su cargo parlamentario y descuento de sus haberes de hasta quince días de legislatura.

El grupo de trabajo llegó a esta conclusión, luego de analizar las declaraciones de Llique Ventura en distintos medios de comunicación en los cuales calificó al citado ministro de ser "socio de Fujimori en la destrucción de la política agraria nacional", "cajero de Fujimori", de haber cometido "peculado y pérdida millonaria del Estado", y de ser un "empresario quebrado que busca mejorar su situación económica aprovechándose del gobierno"; expresiones que él mismo ratificó en la sesión de la Comisión de Ética Parlamentaria del 10 de noviembre.

El Código de Ética señala que todo congresista debe realizar su labor conforme a los principios de respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia y justicia, entre otros. Morales Castillo indicó que la prudencia obliga los congresistas a actuar con la máxima cautela, y que si se emprende una investigación se debe hacer con rigurosidad a fin de evitar emitir juicios de valor que mellen la honra y el derecho al buen nombre de todo ciudadano".

"Como ya se ha visto, el comportamiento del congresista Llique Ventura en los hechos materia de la presente denuncia, constituyen una conducta irrespetuosa, intolerante, imprudente, ofensiva y reiterada aunque con ello haya pretendido alertar a la opinión pública sobre un hecho que desde su punto de vista ameritaría ser investigado. Sin embargo, en lugar de acudir a las instancias de fiscalización correspondientes, pasa al ataque, a la confrontación, a la acusación directa", precisó la legisladora.

Antes de aprobar al sanción y de fijar la recomendación, los miembros de este grupo de trabajo desestimaron por unanimidad la recusación interpuesta por el congresista Alcides Llique Ventura contra el congresista Manuel Olaechea García, integrante de la Comisión de Ética. Llique había pedido que el parlamentario se inhiba del proceso iniciado en su contra por el ministro, y consecuentemente se abstenga de emitir su voto, pues a su consideración presentaba conflicto de intereses por los hechos y materia involucrada en la investigación, toda vez que es beneficiario del Rescate Financiero Agrario.

### CASO EITTEL RAMOS

En el caso del Congresista Eittel Ramos, la comisión acordó efectuar un peritaje médico con la finalidad de determinar si la falta de insulina, empleada en el tratamiento contra la diabetes, originó que Congresista reaccionara violentamente contra un grupo de periodistas el pasado 13 de noviembre a su salida del Congreso Estatutario de Perú Posible.

"Vamos a solicitar que un médico especialista en el tema de la diabetes, un endocrinólogo, nos informe cuáles son las características de esta enfermedad, su influencia en los cambios de conducta y las condiciones que debe enfrentar un paciente, para evaluar el caso a partir de dicha información", señaló la Legisladora Fabiola Morales Castillo.

Durante sus descargos ante la Comisión de Ética, Ramos afirmó que al padecer de diabetes necesita dos dosis de inyecciones de insulina, y que la falta de este medicamento podría causar determinado tipo de conducta cuando se siente agredido. Asimismo sostuvo que fueron los periodistas quienes atentaron contra sus derechos, al impedir su libre tránsito y reserva.